FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 08/2015

Nivel de Entidad:	28 – UNIVERSIDADES NACIONALES			Fecha de Emisión: 10/AGOSTO/2015	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION				
Unidad Compradora (Código SICP)	1364	FACULTAD DE FILOSOFIA U.N.A.			
ID del Llamado:	286.700.-	Tipo de Procedimiento:	CD	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: PROVISION DE SERVICIOS DE IMPRENTA.-					
Proveedor:	FRIGON S.A.			RUC:	80025668-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Talonarios p/ Recibo de Dinero triplicado y numerado, papel para carbónico conforme muestra que será proveída por la Convocante.	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	200	8.900	1.780.000
2	2	Recibo de Dinero triplicado y numerado en formulario continuo medidas 6" x 23 cm. papel químico a un solo color (negro), conforme muestra que será proveída por la Convocante.	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	20	300.000	6.000.000
3	3	Comprobante de Retención de Impuestos conforme muestra que será proveída por la Convocante.	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	5	36.500	182.500
4	4	Orden de Trabajo y/o Servicios (Cuadruplicado y numerado) a un solo color de tinta (negro) el texto del formulario, conforme muestra que será proveída por la Convocante.	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	10	22.500	225.000
5	5	Certificados de Estudios en formulario continuo numerados, papel de seguridad con escudo impreso en marca de agua conforme muestra que será proveída por la Convocante.	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	5	870.000	4.350.000
6	6	Libretas de Práctica Profesional Docente (Cartulina blanca de 180 gs, tinta de un color ambos lados Medidas 27 x 20 cm. Marcados x Unidad de acuerdo a cantidad conforme muestra que será proveída por la Convocante.	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	500	700	350.000
7	7	Cuadernillo de Asistencia para Docentes (papel de 75 gs, tinta negra, Medida	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1000	1.500	1.500.000

Darío Silva
Representante Legal
Frigon S.A.
19/08/2015

Prof. Lic. Ma. Angélica González de Lezcano
Decana
Facultad de Filosofía - UNA

Scanned by CamScanner

		16,5 x 22 cm. Cerrado) conforme muestra que será proveída por la Convocante.						
8	8	Libreta de Calificaciones para Alumnos (de 44 pag., tapa, contratapa incluida, cartulina celeste de 240 gs. (tapa), tripa de papel obra de 70 gs, medidas 11x16 cm. (cerrado), tinta negra, cocido a caballo conforme muestra que será proveída por la Convocante.	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1000	1.200	1.200.000
9	9	Ficha Personal para Alumnos (Casa Central): Cartulina lisa de 180gs., tinta y letras negras, ambos lados, medida 33 x 25 cm., c/ cambios de color, colores: Celeste, Crema, Celeste Claro, Gris, Rosado, Verde y Amarillo conforme muestra que será proveída por la Convocante.	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1.000	600	600.000
10	10	Hojas de Respuesta en Papel Obra 1ra. de 120 Gs., tamaño A4, conforme muestra que será proveída por la Convocante.	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	5.000	200	1.000.000
11	11	Sobre Oficio Inglés c/ Membrete conforme muestra que será proveída por la Convocante.	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1000	700	700.000
12	12	Libros de Entrada y Salida para Secretaria General conforme muestra	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	5	113.400	567.000
13	13	carátula para expediente (según muestra)	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	300	1.100	330.000
14	14	Impresión de Guías Académicas para Cursillo de Ingreso conforme muestra que será proveída por la Convocante.-	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	200	4.700	940.000
15	15	Impresión de Guías Académicas para Cursos de Post-Grado conforme muestra que será proveída por la Convocante.-	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	200	3.400	680.000
16	16	Impresión de Reglamento de Tesina conforme muestra que será proveída por la Convocante.-	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	200	3.400	680.000
17	17	Impresión de Revista Institucional conforme muestra que será proveída por la Convocante.-	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	250	21.800	5.450.000
						TOTAL		26.534.500
SON GUARANÍES:		VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS.-						

Dario Silva
Representante Legal
Prime S.A.

19/08/2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Prof. Lic. Mg. Angélica González de Lezcano
Decana
Facultad de Filosofía - UNA

Scanned by CamScanner

...CIA DE LA ORDEN DE ...PRA			Desde: 04/08/2015	Hasta: 31/12/2015

...LAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **30 (TREINTA) DIAS CORRIDOS.-**

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía U.N.A. - Casa Central - Almacén y Suministros

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **ALMACEN Y SUMINISTROS.-**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ...República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	002	07	00	330	10	1	0	11.580.351
2015	2	002	07	00	330	30	1	0	14.954.149
						Total:			26.534.500

Darío Silva Representante Legal Erigor S.A.	19/08/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA · IMPENDERE VERO

Prof. Lic. Ma. Angélica González de Lezcano
Decana
Facultad de Filosofía - UNA

Scanned by CamScanner